



RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE LOS CENTROS QUE IMPARTEN INFANTIL Y PRIMARIA PODRÁN SOLICITAR PARA EL CURSO 2019/2020 NUEVA AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LA MODALIDAD AVANZADA DEL SELE

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tras la modificación efectuada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM de 24 de junio), establece que el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la etapa de **Educación Primaria** “será organizado en el marco de lo dispuesto en el Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”; y, el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la etapa de **Educación Infantil** “será organizado en el marco de lo dispuesto en el Decreto 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Artículo 7 establece que para la implantación de un SELE en modalidad avanzada los centros educativos deberán ser autorizados por la dirección general responsable del SELE.

Por cuanto antecede, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 6 del Decreto número 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, así como el artículo 19, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

RESUELVO:

Primero. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente resolución tiene por objeto convocar a los centros educativos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria para solicitar la autorización o la renovación de la autorización para impartir la Modalidad Avanzada del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en Educación Infantil y/o Educación Primaria, cumplimentando el/los anexo/s correspondiente/s.





2. Esta autorización quedará supeditada a la comprobación de los requisitos establecidos en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el SELE, modificada por la Orden 22 de junio de 2017.
3. Las nuevas autorizaciones para Educación Primaria se iniciarán en el primer curso de la Educación Primaria en el curso 2019-2020.
4. Las autorizaciones de renovación se aplicarán desde el primer curso de la Educación Primaria hasta el siguiente curso para el que ya estuviera autorizado en el curso 2018-2019, si no se hubiera alcanzado el sexto curso de la Educación Primaria.
5. En Educación Infantil, se atenderá lo establecido en el Artículo 9.4 de la Orden de 3 de junio de 2016, pudiendo implantarse simultáneamente en todos los cursos de la etapa si el centro dispone del profesorado necesario.

Segundo. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes

1. Los centros interesados en participar presentarán una única solicitud de acuerdo con los modelos recogidos en los anexos de esta Resolución.
2. Los centros públicos remitirán esta solicitud al Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por Comunicación Interior, a través del aplicativo "COMINTER", anexando la solicitud de participación debidamente firmada y sellada.
3. Los centros privados concertados presentarán su solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Además, con el fin de agilizar el procedimiento, todos los centros deberán enviar por correo electrónico copia de la solicitud escaneada en formato PDF, donde figure el sello de registro, a la siguiente dirección: programas.educativos@murciaeduca.es.
5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la presente convocatoria y finalizará el día 24 de abril de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

Francisco José Martínez Casanova

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I. Solicitud de autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en Educación Infantil para el curso 2019/2020

D/D^a: _____, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **autorización** para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en **Educación Infantil** para el curso 2019/2020.

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	

Marque con una "X" tantas unidades como se impartirán en el curso 2019/2020:

Nº UNIDADES		
INF 3 años	INF 4 años	INF 5 años

Nº total de unidades: _____
Nº total de horas: _____

* Puede implantarse en varios cursos, según lo establecido en el Artículo 9.4 de la Orden de 3 de junio de 2016.

Datos identificativos del Coordinador/a del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

* En el caso de centros públicos indicar el email de @murciaeduca.es del coordinador/a

En _____ a _____ de _____ de 20_____

SELLO Y FIRMA





ANEXO II. Solicitud de renovación de la autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en Educación Primara para el curso 2019/2020

D/D^a: _____, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **renovación** de la autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en **Educación Infantil** para el curso 2019/2020.

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	

Marque tantas unidades como se impartirán en el curso 2019/2020:

Nº UNIDADES		
INF 3 años	INF 4 años	INF 5 años

Nº Total horas: _____
Nº Total Unidades: _____

Datos identificativos del Coordinador/a del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

* En el caso de centros públicos indicar el email de @murciaeduca.es del coordinador/a

En _____ a _____ de _____ de 20_____

SELLO Y FIRMA





ANEXO III. Solicitud de autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en Educación Primaria para el curso 2019/2020

D/D^a: _____, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **autorización** para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en **Educación Primaria** para el curso 2019/2020.

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	

Indique con una "X" las Áreas No Lingüísticas (ANL), y no olvide al final indicar el número de unidades para las que solicita (1 a 4) y el total de horas.

ÁREAS	1º	Nº horas
Ciencias de la Naturaleza		
Ciencias Sociales		
Matemáticas		
Ed. Artística (Música)		
Ed. Artística (Plástica)		
Educación Física		
Religión / Valores SyC		
Autonomía de centro*		

Nº Total de unidades: _____
Nº Total de horas: _____

* Cuando esas horas se destinen a aumentar las horas de Primera Lengua Extranjera

Datos identificativos del Coordinador/a del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

* En el caso de centros públicos indicar el email de @murciaeduca.es del coordinador/a

En _____ a _____ de _____ de 20_____

SELLO Y FIRMA





ANEXO IV. Solicitud de renovación de la autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en Educación Primaria para el curso 2019/2020

D/D^a: _____, director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la **renovación** de la autorización para impartir la Modalidad Avanzada del SELE en **Educación Primaria** para el curso 2019/2020.

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	

Indique con una "X" las Áreas No Lingüísticas (ANL), y el número de horas. No olvide al final indicar el número de unidades para las que solicita la renovación de modalidad avanzada (1 a 4).

ÁREAS	1º	Nº horas	2º	Nº horas	3º	Nº horas
Ciencias de la Naturaleza						
Ciencias Sociales						
Matemáticas						
Ed. Artística (Música)						
Ed. Artística (Plástica)						
Educación Física						
Religión / Valores SyC						
Autonomía de centro*						
	Total H.		Total H.		Total H.	

* Cuando esas horas se destinen a aumentar las horas de Primera Lengua Extranjera





Indique con una "X" las Áreas No Lingüísticas (ANL), y el número de horas. No olvide al final indicar el número de unidades para las que solicita la renovación de modalidad avanzada (1 a 4).

ÁREAS	4º	Nº horas	5º	Nº horas	6º	Nº horas
Ciencias de la Naturaleza						
Ciencias Sociales						
Matemáticas						
Ed. Artística (Música)						
Educación Física						
Religión / Valores SyC						
Autonomía de centro*						
Conocimiento Aplicado						
Profundización (inglés)						
	Total H.		Total H.		Total H.	

* Cuando esas horas se destinen a aumentar las horas de Primera Lengua Extranjera

Nº Total de unidades por curso:

1º: _____ 4º: _____

2º: _____ 5º: _____

3º: _____ 6º: _____

Datos identificativos del Coordinador/a del SELE:

Nombre:	
Apellidos:	
E-mail:	

* En el caso de centros públicos indicar el email de @murciaeduca.es del coordinador/a

En _____ a _____ de _____ de 20_____

SELLO Y FIRMA

